



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982

3 DE FEBRERO DE 1983

Número 27

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

- 78** *DECRETO 1/1983, de 13 de enero, por el que se designan representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Asamblea y Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.* 315

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 79** *DECRETO 2/1983, de 13 de enero, por que se cesa a don Emiliano Esteban Velázquez como Director Regional de la Salud.* 315
- 80** *DECRETO 3/1983, de 13 de enero, por el que se nombra Director Regional de Salud a don Angel Fernández Nafria.* 315

3. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

- 81** *Expediente administrativo y proyecto técnico del Plan Parcial de iniciación particular «Sector Oeste de Urbanización Mediterráneo», promovido por la entidad mercantil Fuente Cubas, S. A.* 316

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

- 82** *Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión.* 316

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

<i>Ministerio de Sanidad y Consumo.</i>	317	<i>Ministerio de Sanidad y Consumo.</i>	318
<i>Ministerio de Sanidad y Consumo.</i>	317	<i>Ministerio de Sanidad y Consumo.</i>	318
<i>Ministerio de Sanidad y Consumo.</i>	317	<i>Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.</i>	318
<i>Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.</i>	317	<i>Ministerio de Industria y Energía.</i>	318
<i>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.</i>	317		

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	319	<i>Juzgado de Primera Instancia de Lorca.</i>	321
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	319	<i>Juzgado de Primera Instancia de Lorca.</i>	321
<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	319	<i>Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.</i>	321
<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	320	<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	322
<i>Juzgado de Primera Instancia número Quince de Madrid.</i>	320	<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	322
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	321	<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	322
		<i>Juzgado de Distrito de Molina de Segura.</i>	322
		<i>Juzgado de Distrito de Totana.</i>	322

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	323	<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	324
<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	323	<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	324
<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	323	<i>Ayuntamiento de Lorca.</i>	324
<i>Ayuntamiento de Cehegín.</i>	323	<i>Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.</i>	324
<i>Ayuntamiento de Calasparra.</i>	323	<i>Ayuntamiento de Aguilas.</i>	324
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	323	<i>Ayuntamiento de Abarán.</i>	324

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

- 78 **DECRETO 1/1983, de 13 de enero, por el que se designan representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Asamblea y Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.**

Disuelta la Diputación Provincial de Murcia a la aprobación, por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de los órganos institucionales de la Comunidad Autónoma y habiendo quedado sin efecto la representación que la misma venía ostentando en la Asamblea y Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º, 3.º-B del Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre, por el que se determina la composición y funciones de los órganos de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley 1/1982, de 13 de octubre, de Gobierno y Administración, en relación con la distribución de competencias que se deriva del Decreto 2/1982, de 9 de agosto, a propuesta del Consejero de Política e Infraestructura Territorial, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de enero,

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan designados representantes de la Comunidad Autónoma en la Confederación Hidrográfica del Segura:

Don Juan José Parrilla Cánovas, Consejero de Política e Infraestructura Territorial.

Doña Josefa Callejo de la Puente, Consejera de Agricultura.

Don José Salvador Fuentes Zorita, Director Regional de Infraestructuras.

Artículo segundo.—Don Juan José Parrilla Cánovas, Consejería de Política e Infraestructura Territorial, con independencia de la representación conferida en el artículo anterior, asumirá la representación de esta Comunidad Autónoma de la Junta de Gobierno en dicho Organismo.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

Dado en Murcia a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Política e Infraestructura Territorial, **Juan José Parrilla Cánovas.**

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 79 **DECRETO 2/1983, de 13 de enero, por el que se cesa a don Emiliano Esteban Velázquez como Director Regional de la Salud.**

A propuesta del Consejero de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de trece de enero de mil novecientos ochenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en disponer el cese como Director Regional de la Salud de esta Consejería de don Emiliano Esteban Velázquez.

Dado en Murcia a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, **José María Morales Mesguer.**

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 80 **DECRETO 3/1983, de 13 de enero, por el que se nombra Director Regional de Salud a don Angel Fernández Nafria.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 16 que la Consejería de Sanidad y Seguridad Social tendrá, entre otras Unidades orgánicas, una Dirección Regional de Salud, habiéndose formulado por el Consejo de Sanidad y Seguridad Social la oportuna propuesta de nombramiento para tal cargo.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de enero de 1983,

DISPONGO:

Queda nombrado Director Regional de Salud de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, don Angel Fernández Nafria.

Dado en Murcia a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, **José María Morales Mesguer.**

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

81 A la vista del expediente administrativo y proyecto técnico del Plan Parcial de iniciativa particular «Sector Oeste de Urbanización Mediterráneo», promovido por la entidad mercantil Fuente Cubas, S. A.

Resultando que el expediente se ha tramitado conforme a lo dispuesto por el artículo 41 del T. R. de 9 de abril de 1976 de la Ley del Suelo en relación con los artículos 136 a 139 del Reglamento de Planeamiento.

Resultando que la aprobación inicial del Plan Parcial se produjo por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Cartagena en fecha 25 de septiembre de 1981 y la provisional en fecha 24 de septiembre de 1982.

Resultando que el Plan Parcial recoge la Modificación del Plan General de Cartagena aprobada definitivamente por el Consejero de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en fecha 22 de julio de 1982.

Considerando que en virtud de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley del Suelo el acto de aprobación definitiva de planes de iniciativa particular podrá imponer las condiciones, modalidades y plazos que fueren convenientes.

Considerando que en sus determinaciones el Plan Parcial asume las determinaciones de la legalidad urbanística vigente y en especial lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento de Planeamiento.

Considerando que la competencia para la aprobación definitiva del Plan corresponde al Consejero de Política e Infraestructura Territorial en virtud

de lo dispuesto por el artículo 35.1.c de la Ley del Suelo, en relación con el Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero y la Ley Orgánica 4/1982. Habida cuenta de la no aplicabilidad del artículo 5 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, por cuanto la aprobación inicial se produjo con anterioridad.

Vistos los preceptos señalados y el correspondiente informe técnico.

Vengo en disponer la aprobación definitiva del Plan Parcial Sector Oeste Urbanización Mediterráneo con las siguientes determinaciones:

1.ª) Del contenido de la documentación se debe suprimir el estudio de aprovechamiento medio del sector, incluido en el epígrafe VI, 4 del Plan Parcial, ya que éste lo determina el Plan General como parte resultante de la aplicación de los aprovechamientos en cada uno de los distintos sectores urbanizables, cosa que no es posible aplicar siendo la cesión a efectuar la del 10% del aprovechamiento global del sector sin que existan otros valores compensatorios.

2.ª) Se suprime la condición obligatoria de redacción de Estudio de Detalle previa a los proyectos de edificación que recoge el apartado IV,b,2 para las parcelas 12, 13 y 14.

3.ª) Se fija como sistema de actuación el de compensación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, con carácter previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, en los términos previstos por el artículo 54 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa.

Murcia, 18 de enero de 1983.—El Consejero,
Juan José Parrilla Cánovas.

Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

82 Visto el expediente incoado en esta Consejería a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16. Ali-
cante.
c) Lugar de establecimiento:
Las Canales.
d) Término municipal afecta-
do: Aledo.
e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro. PLANER-
82.
f) Presupuesto:
4.292.722 pesetas.
g) Línea eléctrica:
Origen: Línea de H. E., S.A. Le-
bor.
Final: CTI Las Canales.
Longitud: 480 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Cadenas Anclaje y
Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.
h) Centro de transformación:
Tipo: Sobre poste.

Relación de transformación:
20.000 ± 5%/398-230 V.
Potencia: 100 KVA.
Otras características:
Se complementan las instalacio-
nes con red de BT.
i) Expediente núm. AT 11.694.
Las obras se ajustarán al pro-
yecto presentado, con las modifi-
caciones que se impongan en esta
Resolución o pequeñas variacio-
nes que puedan ser expresamen-
te autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Consejería.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 4 de enero de 1983.—El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 461

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. subsecretario para el Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 1563/82, del Registro General, correspondiente al número 30-321/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de ciento cincuenta mil pesetas, impuesta a don José Cervera Muñoz, con domicilio en calle San Andrés sin número, Balsapintada, por falta de peso en el pan y omisión de los preceptivos carteles de precios y formatos, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 21 de diciembre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 24 de enero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 493

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. subsecretario para el Consumo con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 406/82 del Regis-

tro General, correspondiente al número 30-139/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de doscientas mil (200.000) pesetas, impuesta a don Joaquín Esteban Moñinos, con domicilio en La Albatalía (Murcia), por comercialización de tomate con aditivo no autorizado y falta del Registro Sanitario en etiqueta, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 28 de diciembre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 25 de enero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 494

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 408/82, del Registro General correspondiente al número 30-121-82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de sesenta mil (60.000) pesetas, impuesta a «Panificadora Lorquina, S. A.», con domicilio en Lorca (Murcia), Camino Viejo del Puerto, sin número, por venta de pan falto de peso, cuya resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 27 de diciembre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 25 de enero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

* Número 7667

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

A N U N C I O

En esta Comisaría de Aguas se tramita expediente (de referencia AR-GA. 104/82), incoado con motivo de la petición formulada por don Juan Casanova García, en solicitud de autorización para extraer cinco mil metros cúbicos del cauce denominado río Guadalentín, en el tramo comprendido entre los trescientos sesenta metros agua abajo del Camino de los Alporchones, en término municipal de Lorca (Murcia).

Los áridos serán destinados a la venta pública al precio de ciento cincuenta pesetas el metro cúbico, utilizándose para la extracción procedimiento mecánico.

Esta Comisaría de Aguas, en base a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un período de información pública, por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y aducir lo que estimen procedente.

Murcia, 30 de diciembre 1982. El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

Número 545

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Jefatura Provincial de Murcia
Se pone en conocimiento de los agricultores de la provincia que los almacenes del Servicio Nacional de Productos Agrarios

estáran abiertos al público de 8 a 15 horas, durante el próximo mes de FEBRERO, los días siguientes:

Calasparra.—Diario, excepto los jueves y días 5, 12 y 26.

Caravaca-La Encarnación.—De lunes a jueves, ambos inclusive.

Caravaca-Barranda.—Los viernes y sábados, excepto los días 5, 12 y 26.

Caravaca-Centro de Selección de Semillas.—Diario, excepto los días 5, 12 y 26.

Jumilla.—Los lunes y martes.

Yecla.—Los jueves.

Lorca-Silo.—Diario, excepto los días 5, 12 y 26.

Lorca-Granero.—Cerrado.

Mula-Silo.—De miércoles a sábado, excepto los días 5, 12 y 26.

Puebla de Mula.—Cerrado.

Murcia-Media Legua.—Los viernes y sábados, excepto los días 5, 12 y 26.

Torre Pacheco.—Los lunes y miércoles.

Cartagena (Harinera Mediterránea, S. A., calle Pintor Portela sin número).—Los martes y jueves.

Murcia, 27 de enero de 1983. El jefe provincial.

Número 548

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

2.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

A N U N C I O

Hecho efectivo los libramientos destinados al pago de depósitos previos y justiprecio de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación de urgencia motivados por las obras que a continuación se relacionan, esta Jefatura ha resuelto señalar el pago de los mismos los días 9 y 10 del próximo mes de febrero a partir de las 9 horas, acto que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, bajo la presidencia del Excmo. Sr. alcalde-presidente o concejal en quien delegue.

EXPEDIENTE:

Depósitos previos - Proyecto de nueva vía para Renfe en el tramo Alcantarilla-Alquerías (Murcia).

Justiprecio - Proyecto de estación de mercancías en Murcia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los que se advierte que el pago únicamente se hará a ellos o a la persona debidamente apoderada al efecto.

Madrid, 25 de enero de 1983. El ingeniero jefe, J. V. Cabezas.

Número 546

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimiento

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 610/82 del Registro General, correspondiente al número 30-112/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de cuarenta mil (40.000) pesetas, impuesta a don Antonio Fernández Villa, con domicilio en Archena (Murcia), calle Juan José Marcos número 3, por elaboración y venta de pan falto de peso, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 18 de diciembre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 25 de enero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 547

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimiento

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente número 614/82 del Registro General, correspondiente al número 30-351 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de veintiséis mil (26.000) pesetas, impuesta a doña Trinidad Gil Llamas, con domicilio en Murcia, calle Sagasta número 9, por elaboración y venta de pan falto de peso, cuya Resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 18 de diciembre de 1982.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid, 20 de enero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 480

MINISTERIO

DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Resolución de 30 de noviembre de 1982, de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Murcia, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Murcia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 21.403; nombre, «Agata Mojantes»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 5; término municipal, Caravaca de la Cruz.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 20 de enero de 1983. El delegado provincial, Manuel García Ortiz.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 464

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.512 de 1982, se siguen autos de juicio de desahucio a instancias de don José Monserrat Monserrat, representado por la procurador señora Molina Estrella, contra don Bartolomé Caparrós Molina, que se encuentra en paradero desconocido, y por medio del presente se hace saber al mencionado demandado la existencia del procedimiento, teniendo las copias a su disposición en Secretaría, y se le cita para que el día 24 de febrero próximo, a las 11 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio verbal prevenido en la Ley, bajo apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Dado en Murcia a 22 de enero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 7669

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 717 de 1982, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del procurador don Andrés Sevilla Cascales, en nombre y representación del Banco Vitalicio de España, S. A., domiciliada en Barcelona, y de los que después se hará mención, en los que se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 9 de diciembre de 1982.

Vistos por mí, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de la misma, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado bajo el número 171 de 1982, a instancia del Banco Vitalicio de España, S. A., domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia, número 11, representada por el procurador don Andrés Sevilla Cascales, bajo la dirección del letrado don Ildio Zorrilla Piquer, contra don Manuel Serrano Camacho, mayor de edad, médico, vecino de Las Torres de Cotillas, Urbanización «El Palmeral», sobre reclamación de cantidad; dicho demandado declarado en rebeldía por no haber comparecido, y...

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda formulada por el procurador don Andrés Sevilla Cascales, en nombre y representación del Banco Vitalicio de España, S. A., sobre reclamación de cantidad, contra el demandado don Manuel Serrano Camacho, debo condenar y condeno al demandado a que haga pago a la actora de la cantidad de 86.500 pesetas, más la cantidad de 18.500 pesetas, consignada por el demandado para responder del pago de la renta, que se le entregará a la actora y que ha sido consignada en este Juzgado, más los intereses legales de la cantidad debida, que ha sido la de 105.000 pesetas, desde la fecha de interposición de la demanda hasta la total solvencia, no haciendo expresa imposición de costas.

Dada la situación de rebeldía procesal del demandado don Manuel Serrano Camacho, notifíquesele esta sentencia en la forma determinada en el art. 769, en relación con el 282, siguiente y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte actora solicite la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—Rubricado».

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se expide el presente para que sirva

de notificación de la expresada sentencia al demandado rebelde don Manuel Serrano Camacho.

Dado en Murcia a 24 de diciembre de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

Número 419

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 2.306 de 1979 y 1.504 de 1980, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 275, formuladas por los trabajadores Alfonso Soler Asensio y María Dolores Romero, contra la empresa Felipe Reverte Segado en reclamación de la cantidad de pesetas 287.494, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 60.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote núm. 1.—Consistente en una calculadora eléctrica marca Olivetti Logos 245, valorada pericialmente en 12.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Consistente en una calculadora eléctrica marca Olivetti, valorada pericialmente en 4.000 pesetas.

Lote núm. 3.—Consistente en una máquina de escribir Lexicon 80, Olivetti, valorada pericialmente en 6.000 pesetas.

Lote núm. 4.—Consistente en una báscula automática de 50 kg. de fuerza, Rafels, valorada pericialmente en 7.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Consistente en una limpiadora y empaquetadora de tomate con 5 motores, eléctricas, valoradas pericialmente en 50.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Consistente en 11 carretillas metálicas manua-

les, valoradas pericialmente en 2.200 pesetas.

Lote núm. 7.—Consistente en una báscula de 500 kg., marca Pi-bermant, valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Lote núm. 8.—Consistente en una grúa manual, sobre ruedas, para 2.000 Kg., valorada pericialmente en 20.000 pesetas.

Lote núm. 9.—Consistente en un compresor «Vigaceros, S. A.», con motor eléctrico núm. 8684, de 12 k. cm², valorado en 10.000 pesetas.

Lote núm. 10.—Consistente en despacho compuesto de mesa rectangular con tablero de madera, tres sillones metálicos con asiento y respaldo de skay, cuatro sillas de skay blanco, una mesita de centro con piedra de mármol, valorado pericialmente en 25.000 pesetas.

Lote núm. 11.—Consistente en tres mesas de despacho con superficie de cristal, valoradas pericialmente en 4.500 pesetas.

Lote núm. 12.—Consistente en un armario metálico con dos hojas, valorado pericialmente en 7.000 pesetas.

Lote núm. 13.—Consistente en un archivador de cinco cajones, valorado pericialmente en 5.000 pesetas.

Lote núm. 14.—Consistente en tres sillas de madera y tres sillones de ruedas con asiento de skay, valorado pericialmente en 4.500 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 24 de febrero, a las 11 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 1 de marzo y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 4 de febrero a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta

Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don Felipe Reverte Segado, en calle La Florida, 25, de Aguilas (Murcia).

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Joaquín Samper Juan. El secretario.

Número 7552

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA
E D I C T O**

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 1.391-82, por despido, instados por doña María Rocío Cánovas Cano contra la empresa Joaquín Martínez Gómez, se ha dictado el siguiente

Auto indemnizatorio. — En la ciudad de Murcia a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Resultando 1.º) Que despedido la trabajadora doña María Rocío Cánovas Cano, obtuvo sentencia firme notificada el día 16 de septiembre de 1982 y se condenó a la empresa Joaquín Martínez Gómez a la readmisión de la trabajadora, previa declaración de nulidad del despido.

2.º) Que la no readmisión en debida forma por la empresa quedó constatada a partir del día 7 de octubre de 1982.

3.º) Que las circunstancias de antigüedad y salario de la demandante son las que figuran en la sentencia, y que el número de trabajadores de la empresa es menos de 25.

Considerando...

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación,

S.S.ª Ilma., por ante mí el secretario, dijo: Que declaraba extin-

guida la relación laboral que unía a la trabajadora María Rocío Cánovas Cano con la empresa Joaquín Martínez Gómez a partir de la presente resolución, y en consecuencia condenaba a dicha empresa a que abone las siguientes cantidades a la trabajadora:

53.700 pesetas de indemnización sustitutiva por la no readmisión, y 21.483 pesetas por salarios de trámite. Notifíquese esta resolución a las partes. Así lo mandó y firma S.S.ª Ilma don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de esta capital y su provincia. Doy fe.— Ante mí, firmado y rubricado, Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo, ilegible.— Jesús Santiago Delgado Cruces, secretario, ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, calle San Lorenzo, 12, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 19 de noviembre de 1982.—Joaquín Samper Juan. — El secretario, Jesús Delgado Cruces.

* Número 7546

PRIMERA INSTANCIA

**NUMERO QUINCE DE MADRID
CEDULA DE REQUERIMIENTO**

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado de Primera Instancia número Quince de Madrid, se tramita con el número 483 de 1982, a instancia de Banco Hipotecario de España contra la entidad mercantil MURVI, S. A., que a efectos de notificaciones designó como domicilio la calle José Antonio Ponzoa, número 4, de Murcia, y actualmente en ignorado paradero, por resolución de esta fecha el Ilmo. Sr. juez de Primera Instancia ha mandado se requiera a la mencionada entidad deudora para que en el término de diez días, pague al Banco Hipotecario el importe de la reclamación, en cuantía de 1.477.235 pesetas de principal y otras 385.000 pesetas

calculadas para intereses y costas, según lo pactado en la escritura de hipoteca, respecto a las fincas registrales números 11.266 y 11.267, de la casa número 2 de la calle General Moscardó, en Jumilla, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a la venta en pública subasta de las referidas fincas.

Y para que sirva de requerimiento a la referida entidad MURVI, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario.

* Número 7545

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

EDICTO

El Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo tramitados bajo el número 1.505 de 1981, a instancia del Banco Central, S. A., representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra otro y don José Emilio Salvador Pérez y su esposa, ésta demandada a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de 150.000 pesetas de principal y otras 125.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, ha acordado citar de remate por medio del presente que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el de Almería y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, para que en el improrrogable término de nueve días se oponga a la ejecución si le conviniere, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de citación de remate a quien se ha expresado en los referidos autos, expido el presente que firmo en Murcia a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El magistrado-juez.—El secretario.

Número 59

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Muñoz Moreno, natural de Murcia, hijo de Joaquín y de Francisca, domiciliado últimamente en Las Torres de Cotillas (Murcia), cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de ser ingresado en prisión, en sumario que con el número 66 de 1982, se instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a 31 de diciembre de 1982.—El juez de Instrucción.—El secretario judicial.

* Número 72

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que por don Pedro Manzanares Jiménez, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Lorca, con domicilio en la calle del Portijico, 44, en escrito de 22 de diciembre actual, se ha solicitado la declaración de herederos abintestato por muerte de su hermano de doble vínculo Antonio Manzanares Jiménez, que falleció en Lorca el día 7 de julio de 1982, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, pues sus padres Juan Manzanares García y Dolores Jiménez Salinas, fallecieron con anterioridad, o sea, en 7 de febrero de 1938 y 2 de noviembre de 1964, solicitando se declaren

herederos abintestato de dicho causante a sus dos hermanos Pedro y Juan José Manzanares Jiménez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Lorca a 23 de diciembre de 1982.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 7519

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José Asanza Jimeno, secretario del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.289-81 de este Juzgado, sobre daños en tráfico, contra Pedro José Ramos Ruiz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El señor don Antonio Arjona Llamas, juez por el Juzgado de Distrito número Tres, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido por daños en tráfico a instancia de la denunciante María del Carmen Hernández Planes, contra Pedro José Ramos Ruiz, cuyas circunstancias personales constan acreditadas en autos, y de otra parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo al denunciado Pedro José Ramos Ruiz de la falta de que venía acusado, con declaración de oficio de las costas del presente procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — A. Arjona.—Rubricado.—La anterior sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciado Pedro José Ramos Ruiz, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario, José Asanza Jimeno.

Número 400

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

CITACION

En el presente proceso que ante esta Magistratura se sigue a instancia de Francisco Montes Martínez, contra la empresa María del Carmen Zamora Nortes, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 2 de marzo de 1983, y hora de las 12,30 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la Avda. de Alonso Vega número 8, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa María del Carmen Zamora Nortes, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos y quedando citada, igualmente, para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 13 de enero de 1983.
El secretario, Jesús Santiago Delgado Cruces.

Número 401

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

CITACION

En el presente proceso que ante esta Magistratura se sigue a instancia de Enrique Aragón Cánovas, contra la empresa María del Carmen Zamora Nortes, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 2 de marzo de 1983, y hora de las 12,20 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura,

sita en la Avda. de Alonso Vega número 8, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa María del Carmen Zamora Nortes, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos y quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 11 de enero de 1983.
El secretario, Jesús Delgado Cruces.

Número 402

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

CITACION

En el presente proceso que ante esta Magistratura se sigue a instancia de María del Carmen López Marín, contra la empresa Aluminios Internal, S. A., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 16 de marzo de 1983, y hora de las 10 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la Avda. de Alonso Vega, número 8, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderá por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Aluminios Internal, S. A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole sa-

ber los extremos expuestos y quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia a 17 de enero de 1983.
El secretario, Jesús Delgado Cruces.

Número 497

**DISTRITO
MOLINA DE SEGURA**

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 16 de 1983, instruido contra Derram Mohamed, sobre daños por imprudencia, se cita en calidad de inculpa-do al referido, hoy en paradero desconocido, a fin de que el día 2 de marzo próximo, a las 10,45 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia con las pruebas de que intente valerse, previniéndole que no es obligatoria su asistencia y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura, 3 de enero de 1983.—El secretario.

Número 484

**DISTRITO
TOTANA
EDICTO**

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Distrito de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio de faltas con el número 27 de 1982, por hurto, contra Juan Díez Moreno, en los que por providencia del día de hoy se ha acordado citar por este medio, al encontrarse en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo fue en Campo de Salabosque número 26, Aljucer, para que el día 28 de febrero de 1983, a las 12 horas, pueda comparecer en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Mayor Sevilla, 2, a la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Totana a 20 de enero de 1983.—El juez de Distrito, Juan Antonio Jover Coy.—El secretario sustituto.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 308

CARTAGENA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 22 de diciembre de 1982, se somete a información pública por plazo de quince días, el proyecto de monumento a don Antonio Ramos Carratalá en Avda. de Murcia y Avda. Ribera de San Javier, Cartagena.

El referido proyecto podrá examinarse en el Negociado de Urbanismo, sito en Plaza de España, Edf. 2.001, durante el plazo indicado y podrán formularse alegaciones.

Cartagena a 15 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 459

LORCA

EDICTO

Por Resolución de esta Alcaldía se ha elevado a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de notificador en los mismos términos en que aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 101, de fecha 5 de mayo de 1982.

La composición del tribunal calificador de dicha oposición es la siguiente:

— Presidente: Don José López Fuentes, alcalde-presidente. Suplente: Don Miguel Quiñonero Vidal, teniente de alcalde.

— Vocales:

Don Manuel Portillo Herrero. Suplente: Don Miguel García Ruiz, ambos en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Antonio Martínez Gómez. Suplente: Don Lázaro Fernández Martínez, ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Almagro Hernández, secretario general de la Corpora-

ción. Suplente: Don Hilario Lázaro Quesada, técnico de Administración general.

— Secretario del tribunal: Don Laureano Ibáñez Miñarro, técnico de Administración General.

Igualmente, efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, ha correspondido el número uno a don Antonio Jódar Peñas, continuándose seguidamente por orden alfabético.

Del mismo modo se cita a todos los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio en estas Casas Consistoriales, a las 10 de la mañana del jueves, día 3 de marzo de 1983.

Lorca, 22 de enero de 1983.—El alcalde.

Número 514

CARTAGENA

ANUNCIO

En las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 12 de enero del año en curso, página 72, para cubrir plazas en propiedad de arquitectos, en la base cuarta, donde dice: «Secretario, un funcionario técnico de la Administración Especial», debe decir: «Secretario, un funcionario técnico de Administración General».

Cartagena, 19 de enero de 1983. El alcalde.

* Número 512

CEHEGIN

ANUNCIO

Con el objeto de constituir la Comunidad de Regantes de «Campillo de los Baezas, Suertes y Muela», en la cuenca del río Quípar, de Cehegin, se convoca a junta general extraordinaria de hacendados con el siguiente

Orden del día:

1.º Adopción de acuerdo de constituirse en Comunidad de Regantes.

2.º Nombramiento de Comisión encargada de formular los proyectos de Ordenanzas y Regla-

mentos que han de someterse a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

La junta general se celebrará el día 25 de febrero de 1983, a las 17,30 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda en el mismo día, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento.

Cehegin, 25 de enero de 1983. El alcalde.

* Número 456

CALASPARRA

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1983, la delimitación de una unidad de actuación sita entre las calles de Murcia, Cantarería y de nueva apertura, a instancia de don José Antonio Rodríguez Valero, se somete el expediente a información pública, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de reclamaciones por los interesados, conforme a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Calasparra, 24 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 544

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de la Unidad de Actuación 1.ª del P. E. R. I. DE LA CALLE DE LA AURORA

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación que pretende constituirse en la mencionada unidad, delimitada: al Norte, por calle Angel Guirao; Este, Convento de las Claras; Sur, calle Maestro Alonso, y Oeste, calle

de la Aurora, se somete a información pública, por plazo de 15 días, en la Oficina de Gestión Urbanística, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlos y formular las alegaciones que estén pertinentes.

Murcia, 28 de enero de 1983.
El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 110

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1982, la cuenta general del presupuesto extraordinario «B» de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, dicha cuenta general se expone al público por quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más pueda ser examinada por quien lo desee y formular contra las mismas las alegaciones y reclamaciones que consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 5 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 111

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 21 de septiembre de 1982, la cuenta general del presupuesto extraordinario «C» de 1980, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, dicha cuenta general se expone al público por quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días más pueda ser examinada por quien lo desee y formular por escrito contra la misma

las alegaciones y reclamaciones que consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 5 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 112

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1982, la cuenta general del presupuesto extraordinario de 1967, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, dicha cuenta general se expone al público por quince días hábiles para que durante dicho plazo y ocho días más pueda ser examinada por quien lo desee y formular por escrito contra la misma las alegaciones y reclamaciones que consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 5 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 200

C A R A V A C A D E L A C R U Z

E D I C T O

Por don José Antonio Marín Núñez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación y elaboración de mármoles y piedras, con emplazamiento en paraje Venta Cavila, Polígono Industrial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 10 de enero de 1983.—El alcalde.

* Número 307

A G U I L A S

E D I C T O

Habiéndose aprobado el pliego de condiciones para la contratación de la obra de mejora del acceso provisional de los camiones al Puerto de Aguilas, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, que se contará a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse observaciones y reclamaciones.

Aguilas, 15 de enero de 1983.
El alcalde.

* Número 477

A B A R A N

E D I C T O

Por resolución de esta Alcaldía del día de hoy, ha sido aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición restringido, convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de cabo de la Policía Municipal, puesta a disposición de este Ayuntamiento por la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

ADMITIDOS:

Don José María Sánchez Cobarro.

Don Francisco Marín Pérez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación a este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de 27 de junio de 1968.

Abarán, 24 de enero de 1983.
El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA